

Bogotá D.C., marzo 09 de 2019

Señores:

INVERSIONISTAS FONDO DE CAPITAL PRIVADO BANCÓLDEX CAPITAL FONDO DE FONDOS
Ciudad

Estimados Inversionistas:

El Representante Legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex S.A., en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Bancóldex Capital Fondo de Fondos, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el numeral 11.1.1. del Reglamento del Fondo, se permite convocar a Asamblea Ordinaria de Inversionistas, que se realizará el próximo 31 de marzo de 2020, a las 2:30 p.m. en las oficinas de Fiducoldex, ubicadas en la calle 28 No.13A-24 piso 6 de Bogotá.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Designación Presidente y Secretario
3. Aprobación del Orden del día
4. Informe de la Sociedad Administradora
5. Informe del Gestor
6. Designación Comité de Vigilancia
7. Proposiciones y varios.

Los representantes legales o sus apoderados deberán presentar de manera previa el certificado de existencia y representación legal y el poder otorgado por éste de ser el caso, de manera física o al correo Arnulfo.fernandez@fiducoldex.com.co y paula.agudelo@fiducoldex.com.co

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal



Elaboró: Paula Andrea Agudelo Revisó: Arnulfo Fernández



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”